

Fecha: 07-07-2024
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general

Pág.: 10
 Cm2: 687,4
 VPE: \$ 413.129

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: No Definida

Título: Preocupación Creciente por Convivencia de Menores Infractores y Niños Vulnerados en Residencias del servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Preocupación Creciente por Convivencia de Menores Infractores y Niños Vulnerados en Residencias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia enfrenta críticas por la falta de oferta en residencias que obliga a menores infractores a convivir con niños vulnerados, generando sobrecupo y episodios de violencia.

La entrada en vigencia del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) ha generado preocupaciones debido a la convivencia forzada entre menores infractores de ley y niños vulnerados en las mismas residencias. Esta situación se ha visto exacerbada por la falta de oferta en estos centros, lo que ha llevado a los tribunales de familia a enviar a menores infractores a espacios destinados para niños vulnerados, ocasionando sobrecupo y episodios de violencia tanto entre los propios niños como hacia los funcionarios.

La problemática ha sido una preocupación constante para el Ejecutivo y, particularmente, para el Presidente Gabriel Boric, quien el año pasado mandató el inicio de un programa orientado específicamente a resolver este tema. La iniciativa, coordinada por Mejor Niñez, cuenta con la colaboración del Servicio de Reinserción Juvenil (SRJ) y el Servicio Nacional de Menores (Sename), que continúa en operación.

Victoria Becerra, quien lidera este programa, explicó que el objetivo principal es generar una intersectorialidad entre estas tres instituciones y desarrollar un protocolo para identificar de manera oportuna a los adolescentes mayores de 14 años que han sido sancionados bajo la Ley de Responsabilidad Adolescente y cuyos derechos han sido vulnerados. Es decir, aquellos atendidos tanto por el SRJ como por Mejor Niñez.

Según datos de Mejor Niñez,

de los 2,351 niños vulnerados que viven en residencias, 102 son infractores de ley. El propósito del programa es abordar la convivencia entre estos adolescentes y los niños vulnerados, quienes viven en las residencias bajo la supervisión del servicio. "Es cierto que un grupo pequeño de adolescentes que viven en nuestras residencias tienen o han tenido conflictos con la ley. Pero, aunque hayan cometido delitos, siguen siendo sujetos de especial protección", afirmó Becerra.

El protocolo se comenzó a ejecutar en la zona norte del país, desde Arica hasta Coquimbo. De los 41,024 menores atendidos por el servicio, 606 han sido infractores de ley, y 102 de ellos conviven en atención simultánea con los más de dos mil niños vulnerados que actualmente viven en residencias. Además, este trabajo busca desarrollar una coordinación a nivel nacional y regional que facilite la toma de decisiones técnicas en casos complejos. Desde Mejor Niñez insisten en que ya existía un trabajo coordinado al respecto con Sename.

Respecto a las controversias, Becerra señaló: "Es importante recordar que hablamos de una pequeña minoría, y nuestro foco no está puesto en expulsarlos del sistema proteccional, sino en resignificar el daño y prevenir futuras vulneraciones".

¿Quiénes son los NNA atendidos por Mejor Niñez?

La iniciativa para solucionar esta situación es liderada por Victoria Becerra y busca una intersectorialidad con el Servicio de Reinserción Juvenil y el Servicio Nacional de Menores.



El aumento de las atenciones en Mejor Niñez ha sido exponencial en los últimos años. Según datos del Ministerio de Desarrollo Social, el número de atenciones entre 2023 y 2024 asciende a 226,695 niños,

niñas y adolescentes (NNA), un 15.3% más que el año pasado. Sin embargo, este aumento ha evidenciado un atochamiento en el servicio. Un estudio de la Corte Suprema reveló que 214 NNA están a la espera de una

residencia, y 53 de ellos llevan más de 90 días esperando.

La directora (S) del servicio informó al Congreso que en mayo de este año hubo un promedio diario de ingresos al servicio de 512.8 NNA, totalizando 15,178 NNA atendidos en ese mes.

El principal género atendido por el servicio son las mujeres, representando el 53.6% de los casos, mientras que los hombres representan el 46.4%. Rosario Martínez, exdirectora del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, explicó que "una de las principales víctimas de la violencia intrafamiliar son las mujeres entre 10 y 40 años, por lo que es un grupo que tiende a acudir al servicio".

La mayoría de los atendidos se encuentran en los rangos etarios más altos, desde los 12 hasta los 17 años. En particular, el 15.9% de los NNA tienen entre 14 y 15 años, siendo este el grupo más numeroso.

En términos de distribución regional, las regiones Metropolitana (71,952), Valparaíso (27,320) y Biobío (20,231) tienen el mayor número de atenciones, también identificadas como las más afectadas por el sobrecupo crítico.

Un aumento significativo en la caracterización es la nacionalidad de los NNA atendidos. El 94.4% de los NNA atendidos son chilenos, mientras que el 4.8% son extranjeros, siendo la mayoría venezolanos (1.7%). Este grupo ha aumentado en un 32.1% respecto al año anterior, totalizando 1,291 NNA venezolanos atendidos.

La iniciativa liderada por Victoria Becerra es un esfuerzo significativo para abordar una de las principales críticas a la entrada en vigencia de Mejor Niñez, buscando mejorar la convivencia y protección de los menores más vulnerables de Chile.

Fuente: La Tercera.

